



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2010

Expte. Nº 21.016/04

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 068-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia interpuesta por la Sra. Andrea Marcela CORDOBA en un cargo de Bibliotecario con 25 horas reloj turno mañana del citado Instituto, a partir del 1 de julio de 2009.

QUE asimismo se solicita su convalidación.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 068-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 3 de julio de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0250-10



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. / FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 3 de julio de 2009

Expediente N° 21.016/04.-

RESOLUCIÓN N° 068-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 036-04 por la cual se designa en carácter de SUPLENTE, a la Sra. Andrea Marcela CORDOBA en un cargo de BIBLIOTECARIO con 25 horas reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 27 de abril de 2004 y hasta el reintegro de la Prof. Marta QUINTANA, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. CORDOBA interpone formal renuncia en el citado cargo, motivada por haber obtenido un cargo de Personal de Apoyo Universitario en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que los fundamentos esgrimidos por la citada profesional resultan atendibles.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sra. Andrea Marcela CORDOBA en un cargo de BIBLIOTECARIO con 25 horas reloj, turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de julio de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, se solicita convalidación de la presente.-

llb

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

[Handwritten signature]
Prof. PATRICIA I. ALONSO DE CASO
DIRECTORA
IEM SALTA